

COCETA pide el apoyo para los trabajadores en el Parlamento Europeo

La confederación nacional de cooperativas centra su reivindicación en la Directiva Bolkenstein. Las cooperativas reclaman el respeto de los derechos sociolaborales de los trabajadores europeos.

La Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado, COCETA, ha seguido atentamente todo el procedimiento seguido por el Parlamento Europeo en la tramitación de la Directiva Bolkenstein, dedicada a la regulación de la prestación de servicios en el mercado interior. En este sentido, la confederación ha trabajado por la corrección del texto inicialmente propuesto a través de una actuación coordinada en la que participaron las organizaciones de cooperativas de toda Europa. Esta actuación reivindicaba el respeto de los derechos sociolaborales de los trabajadores europeos, apoyando a su vez el trabajo realizado por los sindicatos europeos a lo largo de esta tramitación parlamentaria.

El Parlamento Europeo dio un paso decisivo, al aprobar unas enmiendas que suavizaron los aspectos de la Directiva que, de forma más clara, atentaban contra los derechos labora-

les y sociales de los trabajadores. Este gesto fue aplaudido por quienes se implicaron en dicha corrección.

COCETA informó que ahora debe retomarse este trabajo de seguimiento y de presión ante los poderes políticos porque posteriormente se debatirá en el seno del Consejo Europeo la Directiva Bolkenstein y es de desear que en este nuevo debate también estén presentes los derechos de los trabajadores y que los mismos sean absolutamente preservados. Para que así, todo el trabajo realizado hace un mes no quede en vano y el texto enmendado no se desvanezca y sea respetado.

Para ello desde COCETA se reclama especial atención para: mantener las enmiendas aprobadas por el Parlamento Europeo en lo concerniente al "abandono del principio del país de origen" y mantener las enmiendas

aprobadas por el Parlamento Europeo concernientes a la "exclusión de los servicios sociales y de la salud" del campo de aplicación de la Directiva.

Además, se solicita la exclusión de los Servicios de Interés Económico General (SEIG) del marco de aplicación de la Directiva. En los SEIG se enmarcan determinadas actividades que se vienen realizando por cooperativas de trabajo.

Los SIEG se encuentran explícitamente mencionados en el Tratado Constitucional, precisando que los mismos contribuyen a la cohesión social y territorial. Se considera, por tanto, necesario que los SIEG se definan, armonicen y regulen a través de una directiva "ad hoc" y que por lo tanto se excluyan del campo de aplicación de la Directiva, dado que en la misma no son objeto del tratamiento y cuidado necesario e indicado anteriormente.

CEPES-A participa en la II Conferencia Internacional de Software Libre

La Confederación está desarrollando su propio programa de Software Libre, con productos específicos para las empresas de Economía Social

CEPES Andalucía participó en la II Conferencia Internacional de Software Libre, organizado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que se celebró los días 15, 16 y 17 de febrero en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Málaga. CEPES-A fue patrocinador Oro del evento, aportando contenidos al programa de conferencias y sesiones de debate.

En concreto, desde CEPES Andalucía puso en marcha el Proyecto de Desarrollo del Software Libre en empresas andaluzas de Economía Social, que tiene por objeto promover el desarrollo de la filosofía, del uso y soluciones que aporta el llamado Software Libre en este tipo de empresas y desarrollar entre ellas la cultura, uso y desarrollo del Software Libre.

En la realización de este proyecto colaboraron empresas como **Activa Sistemas S. Coop. And.**, Servicio de Conocimiento Asociado, S. Coop. And., Grupo de Investigación EATCO de la Universidad de Córdoba, EMERGIA S. Coop. And., Peraber S. Coop. And. y Arca Gestión Global S. Coop. And..

Para más información:
www.opensourceworldconference.com